H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:30 once horas con treinta minutos del día 29 de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis,** en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Sexagésima Novena (LXIX) Sesión Ordinaria del año Judicial 2016; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO PRESIDENTE LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
4. Análisis y votación de **15 proyectos** de sentencia;
5. Asuntos Varios;
6. Informe de la Presidencia; y
7. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba,** proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR
- ARMANDO GARCIA ESTRADA

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que Integran el Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor:** En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el Orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor** del turno de **12 doce recursos de Reclamación,** conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes,** conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

-4-

En uso de la voz el Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **15 quince Proyectos de sentencia** conforme a los artículos 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACIÓN 1113/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 466/2011 Promovido por José Fernando García Montaño en contra del Director de Catastro de Guadalajara, Jalisco; Tercero: David Flores Navarro y María Asunción Díaz de Sosa. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, creo que finalmente no veo sustento para señalar porque si procede esa incepción.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto, por tres razones: la primera es porque es un tema inminentemente reservado a la materia del Derecho Civil, donde por virtud del Juicio que debe de ejercer el que hoy se dice poseedor del título de dueño de un inmueble, es imposible que en el catastro puedan generar un derecho en favor del actor sin que justifique el origen de su acto traslativo de dominio o el reconocimiento de un derecho de propiedad, si hubieses analizado las actuaciones del expediente vienen unas diligencias de jurisdicción voluntaria donde ofrecen unas testigos y con lo cual solicita la gestión en el catastro para que se incorpore la cuenta catastral en favor de él bajo el argumento de que celebro un contrato de compraventa de manera verbal en la cantidad de cinco mil pesos ahora lo que hace la Sala de origen es establecer que es competencia de naturaleza Civil pero bajo una consideración que yo no comparto, que nada tiene que ver la materia administrativa con un tema de Derecho Civil y que incluso adopta un criterio que nace del escrito de contestación de la autoridad demandada que es ella la que hace valer la cuestión de ausencia de competencia que debió de haberse atendido desde que se contestó la demanda para resolver sobre ese tema que es una causa para sobreseer el juicio y no esperarse hasta la sentencia definitiva, pero en el caso concreto también surge otra situación, la sentencia es del 15 de junio del año 2015, la apelación es del 7 de julio del año 2015, se admite el 9 de febrero del año 2016, y se envía hasta el 30 de agosto del año 2016, pero fuera de esa situación que para fortuna de nosotros ya existe un criterio de la Corte que dice que cuando existen cargas de trabajo no es violación al artículo 17 constitucional el rezago judicial pues ya tenemos ahí la mata más grande que pueda existir del perímetro de América al perímetro de Europa por el Atlántico para estarnos paseando, que además no la ocupábamos, menos aquí, el tema es que por Ley, por disposición legal, es ilícito ordenar sobreponer sobre una cuenta catastral de alguien que tiene constituido un derecho de propiedad debidamente requisitado, legitimado que ahora en un procedimiento de estos venga a ordenarse el Director de Catastro, quita al Titular que es Guillermo Vizcarra, que tiene su escritura paga su predial y ahora pon a Armando García porque viene a promover la nulidad de la respuesta que tú diste como Director de Catastro, eso ya le genera, por eso mi voto en contra, porque yo con este juicio voy a promover y me voy a quedar con un montón de propiedades como esta.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: se turna para **Engrose** el Proyecto del expediente Pleno **1113/2016**, para que efecto los que votaron en contra. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** mi opinión fue el sustento probatorio para la verdadera

diferenciación entre un predio y otro sobre la base de lo que ahí se establece, básicamente en recibos de servicios, no lo encuentro con sustento. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** entonces dentro de la materia administrativa para que se declare la validez, para que se revoque el sobreseimiento y se declara la validez, el Magistrado Armando lo aterrizo claro, es un tema Civil entre otras cosas; entonces seria para confirmar, tú estarías para confirmar Adrián?. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** no, yo estaría porque no somos competentes. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** por eso para confirmar el tema. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** y seria para modificar la sentencia de origen, es un tema subyacente, eso es totalmente inaceptable para mí. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** para ti Adrián. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** es un tema Civil y además el tema del Derecho Administrativo es que no tiene absolutamente ningún derecho, para poder generar la constitución y apertura de la cuenta Catastral de un inmueble que no le pertenece, tan sencillo como esto, yo daría vista hasta a la Fiscalía. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** los tres votos son distintos, tú consideras que es administrativo. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: el trámite catastral si. En uso de la voz el juicio, nada más piensas que no se acreditaron los elementos de la acción. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** yo me sumo con Horacio porque el tema Civil es que esa demanda si decimos que es un tema Civil a que tendríamos que orillarlo, a que ejercite una acción proforma, a que ejercite una usucapión. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** que no es el tema. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** que no es el tema, ósea para poderle dirimir la competencia a un Juez Civil tenemos que también identificar plenamente la acción que tendría que ejercitar allá, ahora el tema es que lo que se resuelve aquí como Tribunal Administrativo, yo no comparto como dice el Magistrado Horacio que tenga generado un derecho nada más porque no agrado la respuesta del Directo de Catastro para que ahora obliguen a sobreponer una cuenta sobre otra cuenta respecto de alguien que ya tiene un derecho preconstituido o adquirido con un título de propiedad debidamente registrado para que hoy por una sentencia vengan y digan, no quítate y ahora el nuevo propietario es Armando García porque así lo dijo el Tribunal Administrativo, eso es imposible. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** se turna para Engrose a efecto de revocar la sentencia de primera instancia y declarar la validez del acto administrativo impugnado. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** no necesariamente la validez, se puede declarar la improcedencia de la acción. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** pónganse de acurdo la improcedencia o la validez. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** por el acto administrativo es la validez porque la razón que da la autoridad es diciendo no puedo. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** es la consecuencia. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** entonces con el voto diferenciado del Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena quien considera que se debe de confirmar la resolución, para esos efectos se turna para engrose.

ORIGEN: PRIMERA SALA.

APELACIÓN 1295/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 428/2014 Promovido por Jesús Gutiérrez Vargas, en contra de la Fiscalía General del Estado y otra, **Ponente: Magistrado Armando García Estrada,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto, para confirmar.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: se turna para **Engrose** el Proyecto del expediente Pleno **1295/2016,** para el efecto de confirmar la resolución de origen.

APELACIÓN 1058/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 869/2015 Promovido por Ana Paulina Cruz Ornelas en contra de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1058/2016.**

APELACIÓN 1118/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1381/2015 Promovido por Kedai Sertecind, S.A. de C.V., en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otra. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1118/2016.**

APELACIÓN 1166/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 150/2015 Promovido por Francisco Gerardo Padilla Aceves, en contra del Inspector Municipal con clave IR81 adscrito a la Dirección General de Inspección de Reglamentos de Zapopan, Jalisco. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor,** resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 1193/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 827/2015 Promovido por Casas Javer, S.A. de C.V. en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y otra. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena,** resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 465/2015 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 362/2011 Promovido por Ana Celia Gutiérrez Yáñez, en contra del Congreso del Estado y otras. **Ponente: Relatoría de Pleno,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **465/2015 C.E.A. para que de inmediato se informe a la autoridad federal el cumplimiento de su ejecutoria.**

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 788/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 896/2015 Promovido por J. Santos Pajarito Reyes en contra del Director General del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (S.I.A.P.A.). **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, porque en el tema de la sentencia no se abordaron cuestiones de fondo, si no solo se adujo la falta de firma autógrafa, por lo tanto en mi opinión, puede llegarse a modificar la nulidad para que sea lisa y llana porque no hay argumentos para combatir realmente el crédito en su origen, en su causa, en su determinación, sino sigue siendo una cuestión de mera formalidad y por esa razón estoy en contra.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto, para confirmar**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto, para confirmar.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra del Proyecto, para confirmar.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se turna para **Engrose** el Proyecto del expediente Pleno **788/2016 a efecto de confirmar la sentencia de origen.**

APELACIÓN 1135/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 988/2015 Promovido por Francisco Madrid Cárdenas en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (S.I.A.P.A.). **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1135/2016.**

APELACIÓN 1189/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1003/2015 Promovido por José de Jesús Garza Martínez en contra del Director General de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otras. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1189/2016.**

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 1055/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1696/2015 Promovido por Angélica Orozco de Ramos en contra del Sistema Intermunicipal para los

Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (S.I.A.P.A.). **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel,** resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 1173/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 613/2016 Promovido por Espectaculares y Medios, S.A. de C.V. en contra de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otra, **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1173/2016.**

ACLARACION DE SENTENCIA

APELACIÓN 71/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo II-136/2013 Promovido por Pablo Bárcenas Ortiz en contra de la Dirección General de Seguridad

Pública Municipal, Protección Civil y Bomberos de Zapopan, Jalisco, **Ponente: Relatoría de Pleno,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **71/2015.**

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 1029/2015 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 347/2013 Promovido por José Antonio Navarro Calzada en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otras. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1029/2015 C.E.A. para que de inmediato se informe a la autoridad federal el cumplimiento de su ejecutoria.**

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 1101/2015 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 467/2011 Promovido por Osvaldo Alejandro García Gaytán en contra del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco y otras, **Ponente: Magistrado Armando García Estrada,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **Mi voto dividido, a favor del fondo y en contra de la fundamentación.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1101/2015 C.E.A. para que de**

inmediato se informe a la autoridad federal el cumplimiento de su ejecutoria.

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los Proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?

5.1 En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** presidente lo comente contigo ayer, pero quiero hacer del conocimiento de mis compañeros que siguen los daños en el estacionamiento, a mi Secretaria de Acuerdos Isabel de Anda, le robaron unas molduras estacionada en el piso número dos de este edificio, a mí ya van dos veces que me roban el limpia brisas del carro y las cámaras siguen durmiendo el sueño de los justos, entonces digo yo creo que si es importante tomar una decisión, Presidente, si lo que necesitas es que se vote en Pleno, que no se si la solvencia presupuestal lo permita para que al menos una cámara en blanco y negro allá abajo, porque digo no obstante que no sea un factor que detenga en lo absoluto. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** lo inhibe. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** lo inhibe Presidente, En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** incluso lo comente con el Magistrado Juan Luis de lo que me decías de las cámaras diez mil pesos y me dice que en realidad no eran de diez mil. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel:** no, no eran de diez mil, pero le voy a hablar a una persona para que venga y nos haga un presupuesto. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** me corto la inspiración, el tema es que no obstante reitero no inhibas a que se cometan tales ilícitos al menos lo inhiben, y tenemos ahí al menos un elemento que pudiéramos tomar en cuenta a la hora de hacer una acusación en contra de alguna persona, y deberás no creo que salga tanto, yo puse en mi domicilio unas cámaras y fueron como diez o doce mil pesos hace dos o tres, no, cuatro o cinco años. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** y cuantas cámaras pusiste. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** cuatro camaritas, y digo puede que esté más caros. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez:** o al revés, por el dólar. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** tal vez por el dólar. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** entonces Presidente de veras incluso yo creo que ya me voy a llevar el carro porque ya es mucho, me lo voy a tener que llevar. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** es el que dejas. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** que desgracia que en nuestro edificio, bueno el edificio no es nuestro, el edificio que el Tribunal para albergar las oficinas sea objeto de ese tipo. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez:** si de ese tipo de vandalismo. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** y además de que no puedo dejar mi carro estacionado porque puede sufrir un robo o un daño, ojala podamos resolver esto. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** espero el martes tener dos o tres

propuestas, tú me ayudas con una Juan Luis, yo tengo otra persona para ver el más barato. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** a mí, mi carro con un ladrillo le rayaron todo un costado al rojo. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** también me han ponchado la llanta dos veces. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** la llanta si, a cada rato. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** a mí a la Cherokee me acaban de avisar, me mandaron la foto, el otro día me subí y la vi caída y dije caray, le dieron con una navaja le cortaron por la parte del cachete y le metieron la navaja aquí afuera. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez:** aquí enfrente las de refacción. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** aquí enfrente el robo de los carros y los cristalazos. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez:** si quieren yo puedo mandar a otra persona para que cotice. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** yo tengo una persona que puso en mi domicilio le voy a preguntar cuanto sale. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** eso lo habíamos dicho desde hace varios meses y no hicimos nada, entonces que de veras se haga Presidente.

5.2 En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** **quiero proponer** los nombramientos del personal adscrito a la Primera Sala Unitaria que Presido, cuyos nombramientos vencen el día último de septiembre, por un mes más, es decir del 1° al 31 treinta y uno de octubre de la presente anualidad, con los nombramientos y el los cargos que vienen desempeñando.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, aprobaron los nombramientos del personal adscrito a la Primera Sala Unitaria por el periodo del 1° al 31 de octubre del presente año, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

5.3 En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor:** **quiero proponer** el nombramiento del Ingeniero Eibar de Jesús Quezada González como Director de Informática, por el periodo comprendido del 1° de Octubre al 31 treinta y uno de diciembre del presente año.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por mayoría de votos, aprobaron el nombramiento propuesto con antelación, con el voto en contra del Magistrado Armando García Estrada al considerar que no reúne el perfil para las necesidades de este Tribunal de lo Administrativo; ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

- 6 –

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo**

Herrera Barba: es el punto número **6 seis relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General.**

6.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe **Marisa Soto Robles,** mediante el cual formula **excitativa de Justicia** al no haberse emitido la sentencia relativa al Juicio Administrativo **535/2016 del índice de la Primera Sala Unitaria**, sin embargo la Ponencia me proporciona una copia simple de la resolución definitiva de fecha 27 veintisiete de septiembre del presente año. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: o sea que ya existe sentencia definitiva, la propuesta es para no admitir por esta razón, no encuadra en los supuestos a que alude el numeral 83 de la Ley de la materia.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos determinaron **no admitir a trámite** la excitativa de Justicia, al no encontrarse en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa, ya que como se dijo, con fecha 27 veintisiete de septiembre del presente año, se dictó la sentencia el Juicio Administrativo **I-535/2016**.

6.2 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe **Diego Alberto Vázquez Aguilar,** mediante el cual formula **excitativa de Justicia** al no haberse emitido la sentencia relativa al Juicio Administrativo **458/2015 del índice de la Tercera Sala Unitaria**, sin embargo la Ponencia me proporciona una copia simple de la resolución definitiva de fecha 27 veintisiete de septiembre del presente año. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: o sea que ya existe sentencia definitiva, la propuesta es para no admitir por esta razón, no encuadra en los supuestos a que alude el numeral 83 de la Ley de la materia.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos determinaron **no admitir a trámite** la excitativa de Justicia, al no encontrarse en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa, ya que como se dijo, con fecha 27 veintisiete de septiembre del presente año, se dictó la sentencia el Juicio Administrativo **III-458/2015**.

6.3 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, **Licenciado Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del oficio 008/2016 P-VI que presenta el **Magistrado Alberto Barba Gómez**, mediante el cual solicita se le excuse de conocer el Recurso de Reclamación 266/2016, en virtud de que es su momento fue apoderado de BBVA Bancomer, causa de impedimento prevista en la fracción VII del artículo 21 y 22 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor.**
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra, porque las excusas no se califican, es una decisión personal del juzgador, no requiere de opinión externa, en la única que se requiere de la opinión externa es en la recusación que es donde se juzga y se establece por hechos que uno tiene que opinar para establecer la procedencia, no**

estoy de acuerdo, el nada más debió de haberla enviado a la Primera Sala.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra, en consecuencia de lo planteado por el Magistrado Armando García Estrada, no estoy en contra del fondo sino del procedimiento que se está llevando a cabo.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor.**

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por mayoría de votos **calificaron de legal la excusa presentada por el Magistrado Alberto Barba Gómez**, lo anterior con los votos en contra de los Magistrados Armando García Estrada y Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena; ello con fundamento en el artículo 65 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Informática para que realice los movimientos necesarios en el sistema de turno.

- 7 –

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis,** se dio por concluida la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Septuagésima Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 04 cuatro de octubre a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. ----------